SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
“LA ANGOSTURA”
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en si misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, acreditar que se han constituido con un (01) año de antelación a la fecha.
OBJETO	Entregar a título de venta elementos para la enfermería de los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” del SENA Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Dos (2) meses
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 21 de Julio de 2017
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	En la Oficina de Gestión Documental del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila, ubicado en el kilometro 38 vía al sur de la ciudad de Neiva, municipio de Campoalegre, en el horario de las 7:15 AM. hasta las 4:15 PM. o en el correo electrónico angostura@sena.edu.co. Las cotizaciones deben estar debidamente firmadas.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM	CÓDIGO ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	272716	51142001	Acetaminofén Cada tableta contiene: Acetaminofén 500 mg X 100 tabletas. "No genérico".	CAJA	20

2	236161	53131619	Agua oxigenada Solución tópica cada 100 ml contiene: peróxido de hidrogeno al 50% 6 g, 10 Vol X 500 ml.	UNIDAD	20
3	236159	51102710	Alcohol antiséptico: cada 100 ml de solución contienen alcohol etílico impotabilizado 95% 73.7 ml X 350 ml.	UNIDAD	20
4	245111	51142106	Analgésico y Antiespasmódico que contiene: Hioscina N- Butilbromuro 20 mg+ ibuprofeno 400 mg, 20 mg Ibuprofeno 400 mg, presentación caja x 90 comprimidos.	CAJA	6
5	247871	51142141	Antiséptico bucofaríngeo contiene yodo polivinilpirrolidona 8 g (equivalente a 0,8 g de yodo) x 120 ml. "No genérico".	UNIDAD	20
6	234419	45111502	Atril Portasueros fabricado con material reforzado para garantizar durabilidad y resistencia, práctico y liviano en acero inoxidable. Funciones de elevación manuales. Con Rodachines para mejor desplazamiento. Fabricación de alta calidad. Uso hospitalario o residencial.	UNIDAD	1
7	242230	42132105	Bata desechable fabricada en polipropileno SMS de 35 g, grado médico e hipoalergénico, sobrehilada en cadena de tres hilos y cintas de ajuste en la parte de la cintura, paquete x 10.	PAQUETE	50
8	281147	4217917	Botiquín dotado tipo A, según resolución 0705 DE 2007 de la secretaría distrital de salud de Bogotá. Botiquín morral trauma con dotación, dimensiones; Alto 56 cm, ancho 38 cm, fondo 26 cm, Fabricado en Lona de alta resistencia, cintas reflectivas, compartimientos internos y amplio bolsillo frontal. Contiene: Gasas limpias paquete Paquete X 20 Esparadrapo de tela rollo de 4" Unidad 1 Baja lenguas Paquete por 20 (1) Venda elástica 2 x 5 yardas Unidad 1 Venda elástica 3 x 5 yardas Unidad 1 Venda elástica 5 x 5 yardas Unidad 1	UNIDAD	6

			Venda fija 3 x 5 yardas Unidad 1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) Frasco x 120 ml 1 Solución salina 250 cc ó 500 cc Unidad 2 Termómetro de mercurio Unidad 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml Unidad 1		
9	233420	42311703	Curitas presentación caja de 100 unidades color traspiel con antiséptico	CAJA	3
10	272772	51241208	Diclofenaco en gel al 1%, cada 100 g de gel contiene: diclofenaco dietilamonio 1.16 g (equivalente a 1 g de diclofenaco sódico) presentación tubo X 50 g. "No genérico".	UNIDAD	10
11	261185	42201701	Doppler fetal con sonda externa 3Mhz con el cual puede escuchar el Corazón del bebé diseño compacto, parlante incorporado, pantalla LCD con backlight, sonda de alta sensibilidad, sonido excelente, bajo consumo de energía, liviano y compacto, diseño ergonómico, frecuencia del ultrasonido: 3MHz, funciona con dos baterías AA, indicador de carga de las baterías.	UNIDAD	1
12	270860	51142104	Diclofenaco Sódico, cada ampolla inyectable de 3 ml contiene: Diclofenaco Sódico 75 mg. Cada caja contiene 100 ampollas. "No genérico".	CAJA	2
13	231238	42182103	Fonendoscopio, fabricado en aluminio, es un clásico estetoscopio de doble cabeza que es extremadamente ligero y asequible. Fonendoscopio con un diafragma de fibra de vidrio se utiliza para detectar de manera óptima los sonidos del corazón que mejora la condición humana.	UNIDAD	1
14	247840	51171503	Hidróxido de aluminio suspensión oral cad 100 ml contiene hidróxido de aluminio 4,0 g, hidróxido de magnesio 4,0 g, simeticona 0,4 g x 360 ml. "No genérico".	UNIDAD	10
15	233038	42142609	Jeringa desechable X 5 ml caja X 100	CAJA	2
16	244649	39111509	Lámpara cuello Cisne. Estructura fabricada en tubo de acero inoxidable, sistema flexible para la eficiencia del examen, coca superior en acero inoxidable, LED, base en hierro para	UNIDAD	1

			generar una totalidad estabilidad, altura ajustable, dimensiones: largo 0,40 m, ancho 0,40 m, altura 1,50 m a 2,00 m.		
17	247848	51142005	Linimento Deportivo, presentación en Spray por 120 ml y 200 g. "No genérico".	UNIDAD	50
18	243607	51102713	Medicamento para uso humano yodopovidona 75% Solución antiséptica frasco 120 ml. "No genérico".	UNIDAD	20
19	259149	51102713	Medicamento para uso humano yodopovidona 75% espuma antiséptica frasco 120 ml. "No genérico".	UNIDAD	20
20	241635	42192001	Mesa carro auxiliar de curaciones estructura redonda en acero, cubierta inferior y superior en lámina de acero inoxidable, protegida con barandillas en acero, montada sobre 4 ruedas de 3". Dimensión 1.21 X 0.80 X 0.75 mts Material acero inoxidable.	UNIDAD	1
21	257631	51101533	Rifamicina al 1% solución en Spray, cada 100 ml de solución contienen Rifamicina 1 g X 20 ml. "No genérico".	UNIDAD	20
22	259033	42132105	Sabana desechable color azul con resorte hospitalaria 1.60 X 2:20.	UNIDAD	50
23	233073	42142914	Suero Fisiológico solución inyectable de Lactato de Ringer USP Solución Hartmann X 500 ml.	BOLSA	10
24	247834	51241208	Sulfadiazina de Plata en crema, cada 100 g de crema contiene Sulfadiazina de Plata 1,0 g, presentación en tubo X 30 g. "No genérico".	TUBO	5
25	235179	51191802	Suero oral líquido en botella plástica de 500 ml en sabores surtidos, cada 100 mL contiene Cloruro de Sodio 175.70 mg, Gluconato de Zinc 6.00 mg, Glucosa Monohidratada (1.188 g) equivalente a Glucosa Anhidra 1.08 g, Citrato de sodio dihidratado 289.20 mg, Cloruro de potasio 150.60 mg. "No genérico".	UNIDAD	50

26	281017	41114509	Tensiómetro de aneroides manual con brazalete adulto. Látex, manguito de nylon, artería de marca indicadora, etiquetas ID de identificación y estuche de nylon.	UNIDAD	1
27	238018	56101705	Vitrina 1 puerta BG- 186, Material: Estructura en acero esmaltado en aprosi(186/1) o en Acero inoxidable (186/2). Baldas de cristal regulables en altura. Puertas: una puerta abatible con cristal y cerradura. Dimensiones totales: ancho 550 mm. Fondo: 300 mm. Alto: 1360 mm. Volumen 0.22 m. peso 38 kg.	UNIDAD	1
28	281513	51171700	DIOSMECTITA: Presentación en sobres cada sobre contiene diosmectita 3 g; glucosa monohidrato 0.74 g; sacarina sódica 0.007 g; vainilla 0,004 g. Caja por 10 sobres	CAJA	15

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCION	Dos (2) Meses
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 3. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. 4. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 5. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 6. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. 7. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o

	manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. 8. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato. 11. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. 12. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato 13. Asumir el cegué descargue y transporte para la entrega de los equipos.
FORMA DE PAGO	EL SENA realizará un solo pago a contra entrega de los elementos de acuerdo a la disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: **a)** Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, **b)** Certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, **c)** Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
GARANTIAS	**De cumplimiento del contrato:** Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes Suministrados:** Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato por el Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.

OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad económica principal del Contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato, con una antigüedad mínima de un (01) año. Se exige que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución y cumplimiento de este tipo de contratos, celebrados con entidades oficiales cuyo objeto sea o haya sido similar al mencionado.
LUGAR DE PRESTACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Centro de Formación Agroindustrial La Angostura SENA kilómetro 38 vía al sur de Neiva, municipio de Campoalegre (H).

Campoalegre (H), 18 de Julio de 2017

CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
Subdirector de Centro

Elaboró: Edna Yurani Ramos-Contratista Apoyo Contratación
Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez- Contratista Gestión Jurídica
Revisó: Martha Cecilia Herrera Sierra- Líder Contratación
Revisó: Juan Carlos Hernández Trujillo-Coordinador Grupo Apoyo Administrativo